DECRETO 2206 DE 1985

(agosto 9)

por el cual se aprueba el Acuerdo número 0043 del 29 de julio de 1985, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, mediante el cual se modifica la Planta de Personal del Inderena.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 2299 de 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Articulo 1º. Apruébase el Acuerdo número 0043 del 29 de julio de 1985, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 0043 DE 1985

(julio 29)

por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente",

La Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

GERENCIA GENERAL

...

Articulo 3º El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación de Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E a los ...

El Presidente de la Junta Directiva,

Hernán Vallejo Mejía.

La Secretaria de la Junta Directiva,

Imelda Gutiérrez Correal.

Articulo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase. Dado en Bogotá, D. E, a 9 de agosto de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet.

El Ministro de Agricultura,

Hernán Vallejo Mejía.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio

Civil, Ericina Mendoza Saladén.